

1. OBJETIVO

Orientar las acciones de Invest in Bogotá (en adelante, La Corporación) hacia la integración de prácticas ambientales, sociales y económicas en su gestión, proporcionando una dirección clara y coherente basada en estándares éticos y transparentes que contribuyan al desarrollo sostenible, la creación de valor compartido y a la construcción de confianza tanto al interior como al exterior de La Corporación.

2. ALCANCE

Esta política aplica a todas las actividades de La Corporación e integra las relaciones con los distintos grupos de interés.

3. RESPONSABLE

Su aplicación y cumplimiento es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva y la Gerencia Administrativa y Financiera.

4. DIRECTRIZ O LINEAMIENTO

La Corporación se compromete a desarrollar su propósito general de manera responsable y en articulación con los objetivos globales que impulsan el desarrollo sostenible. Esta política será actualizada anualmente o cuando se identifiquen cambios críticos.

4.1. Principios Rectores Para La Sostenibilidad en Invest In Bogotá

La sostenibilidad en La Corporación pretende concebirse como un compromiso transversal que guía todas sus acciones, decisiones y relaciones con los grupos de interés. A través de una gestión ética, transparente, responsable e inclusiva, La Corporación busca generar valor compartido para la ciudad, la región, sus empleados y aliados, contribuyendo activamente al desarrollo sostenible de Bogotá – Región. Esta visión se concreta en los siguientes principios rectores:

A. Orientación al bien común

La Corporación orienta su propósito al interés colectivo, comprometida con el desarrollo económico sostenible, inclusivo e innovador de Bogotá-Región. Sus acciones están diseñadas para generar impactos positivos en la ciudadanía y el sector empresarial, promoviendo el cierre de brechas sociales, la empleabilidad, la formación de talento humano y la atracción de inversión extranjera directa (IED).

En línea con su enfoque de sostenibilidad, La Corporación impulsa activamente los atributos sostenibles de Bogotá, alineándolos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Esta alineación se materializa en sus procesos misionales, que incluyen la atracción y reinversión de IED, así como la promoción y apoyo a eventos de talla mundial y tipo MICE (reuniones, incentivos, conferencias y exposiciones) en la Ciudad-Región, contribuyendo al desarrollo económico y social sostenible. Para garantizar la trazabilidad y el valor estratégico de su gestión, La Corporación identificará explícitamente el ODS al que contribuye cada acción alineada con sus líneas estratégicas.

Para fortalecer su compromiso con el desarrollo sostenible, La Corporación integra criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus procesos de atracción de inversión extranjera directa, captación y apoyo de eventos, mediante las siguientes estrategias:

- **Evaluación ASG de proyectos y eventos:** La Corporación evaluará los proyectos de inversión y los eventos captados o apoyados para determinar su alineación con los Objetivos de Desarrollo

Sostenible (ODS), considerando su impacto en áreas clave como el empleo digno y crecimiento económico (ODS 8), la industria, innovación e infraestructura (ODS 9), la reducción de desigualdades (ODS 10) y la acción por el clima (ODS 13).

- **Medición y compensación de la huella de carbono:** La Corporación desarrollará una herramienta para medir la huella de carbono de eventos apoyados, en colaboración con sus organizadores o promotores. Este instrumento permitirá establecer estrategias de compensación y promover el logo de carbono neutro para dichos eventos, reforzando el compromiso de La Corporación con la sostenibilidad ambiental.

B. Solidaridad

La Corporación promueve la equidad y la inclusión social mediante la atracción de inversiones, la gestión de reuniones y eventos que generen empleos dignos, impulsen la competitividad local y contribuyan a cerrar brechas sociales y territoriales. Se priorizan proyectos que beneficien a sectores menos favorecidos, fomentando la cohesión social y el bienestar colectivo.

C. Respeto por los derechos humanos

La Corporación reafirma su compromiso con el respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos en todas sus actuaciones. Fomenta condiciones laborales justas, inclusivas y equitativas, en línea con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la POL-DE-07 Política Corporativa de Derechos Humanos, garantizando igualdad de trato y oportunidades para todas las personas.

Asimismo, en coherencia con su POL-SIG-02 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo promueve entornos laborales seguros y saludables mediante la implementación de medidas preventivas, actividades de formación, control de riesgos y mejora continua del SG-SST, contribuyendo al bienestar físico, mental y social de su equipo humano como parte integral de su compromiso con la sostenibilidad.

D. Transparencia

La Corporación actúa con integridad, rendición de cuentas y acceso a la información, garantizando la confianza de los ciudadanos, inversionistas, aliados y demás grupos de interés. Sus procesos y decisiones se enmarcan en altos estándares éticos, asegurando un manejo honesto y responsable de los recursos públicos y privados, según su CO-DE-01 Código de Ética y Gobierno Corporativo. Adicionalmente, cuenta con el MA-GCU-02 Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), cuyo objetivo es prevenir, detectar y mitigar los riesgos asociados a la corrupción y el soborno transnacional que puedan afectar a La Corporación. Este programa promueve la ética empresarial y la transparencia en todas las actividades de La Corporación, mediante la implementación de lineamientos, procedimientos y controles apropiados. El PTEE garantiza el cumplimiento normativo y la integridad en las interacciones con terceros, tanto a nivel nacional como internacional, contribuyendo así a fortalecer la confianza de los usuarios y el entorno en el que opera la Corporación.

E. Responsabilidad ambiental

Mediante su POL-SIG-03 Política de Gestión Ambiental y los programas definidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA–, La Corporación reconoce el medio ambiente como un factor esencial para el desarrollo de sus actividades. En este marco, y en articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), fortalece su compromiso corporativo con la sostenibilidad urbana y la adaptación al cambio climático.

La SDA y la SDM son aliados clave en la promoción de prácticas responsables, en la formulación de lineamientos técnicos y en el acompañamiento a estrategias que favorezcan una ciudad-región más

sostenible. Gracias a esta colaboración, La Corporación implementa acciones a la prevención y mitigación de impactos significativos, la reducción de la contaminación y la implementación de programas ambientales.

Como parte de este compromiso, La Corporación implementará un instrumento para medir su huella de carbono, posicionándose como una agencia referente en responsabilidad ambiental, y promoverá acciones compensatorias que contribuyan activamente a mitigar los efectos del cambio climático en Bogotá-Región.

5. RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS

La Corporación reconoce la importancia de identificar, comprender y gestionar adecuadamente a sus grupos de interés, estableciendo relaciones basadas en el diálogo transparente, el respeto mutuo y la construcción conjunta de valor. Asimismo, La Corporación promueve una comunicación abierta y permanente, considerando las expectativas y necesidades de cada grupo en relación con su misión y actividades.

En coherencia con su enfoque estratégico, La Corporación mantiene un relacionamiento bidireccional y colaborativo con los siguientes grupos de interés: Junta Directiva, socios fundadores, aliados estratégicos, talento humano, proveedores, potencial inversionista, cliente corporativo, cliente no corporativo, medios de comunicación, entes de control, entre otros.

6. MECANISMO DE SEGUIMIENTO A LA SOSTENIBILIDAD

Para garantizar el cumplimiento y seguimiento de esta Política, La Corporación ha designado al Comité de Sostenibilidad como el órgano responsable de su implementación y vigilancia, el cual realizará seguimiento de manera trimestral. Este comité está conformado por el Comité Directivo y el Profesional en Gestión Integral, y tiene como función principal asegurar la integración efectiva de las buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en el propósito general.

En el ámbito ambiental, La Corporación establece indicadores en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), que incluyen el ahorro de agua, el uso eficiente de energía, la medición de la huella de carbono, la gestión de residuos sólidos y acciones orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático. Estos indicadores se actualizan periódicamente en articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), asegurando su alineación con los lineamientos distritales y las mejores prácticas de sostenibilidad.

7. COMUNICACIÓN Y REPORTE EN SOSTENIBILIDAD

La Corporación comunicará y asegurará la visibilidad de los avances en sostenibilidad, utilizando los canales de comunicación definidos. Esta comunicación se realizará atendiendo a criterios de transparencia, veracidad y alineación con estándares nacionales e internacionales de referencia en sostenibilidad.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), La Corporación reporta de manera semestral y anual los avances en los programas ambientales definidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA–, a través de los medios y plataformas dispuestos por dicha entidad.

Adicionalmente, como parte de su compromiso con la rendición de cuentas, La Corporación incluirá

anualmente en su informe de gestión el reporte de sostenibilidad correspondiente a la vigencia. Este reporte integrará el seguimiento y los resultados de los indicadores definidos allí, y será publicado en la página web de Invest in Bogotá, garantizando el acceso público a la información y fortaleciendo la transparencia frente a sus grupos de interés.

8. PROCESO ASOCIADO

- CO-DE-01 Código de ética y gobierno corporativo
- Resolución 3179 de 2023
- POL-SIG-03 Política de gestión ambiental
- POL-SIG-02 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- POL-DE-07 Política Corporativa de Derechos Humanos
- Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA-
- MA-GCU-02 Manual PTTE

9. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
Junio 10 de 2025	01	• Primer ejemplar

10. APROBACIÓN

Aprobación	Nombre	Cargo	Fecha Aprobación
Elaboró	Daniela García Equipo Consultor	Profesional en Gestión Integral Qualitas Training Tool	Mayo 29 de 2025
Revisó	Daniela García Carlos Alberto Suárez	Profesional en Gestión Integral Director Ejecutivo (E)	
Aprobó	Comité Buen Gobierno, Riegos y Auditoría Interna (CGRA)		
Aprobó	Junta Directiva		Junio 10 de 2025



Carlos Alberto Suárez
Director Ejecutivo (E)

Aprobado por CGRA según acta No. 02 del 29 de mayo de 2025.

Aprobado por Junta Directiva según acta No.208 de 10 de junio de 2025.